

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 024-2023-EO-AC-2 SEGUNDA CONVOCATORIA

“SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL MUYO DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.”

En la Ciudad de Jaén, siendo las 08:30 horas del día martes 19 de noviembre de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Logística de la Gerencia Regional Amazona Cajamarca de Electro Oriente S.A., se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N° 024-2023-EO-AC-2** (Segunda Convocatoria) hasta su culminación, para la contratación del “SERVICIO PARA LA ELABORACION DEL PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL MUYO DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.”

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión evaluación y calificación de la documentación presentada.

Valor estimado S/ **193,056.60**

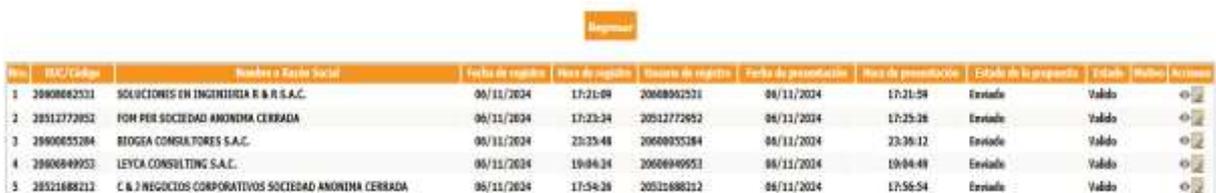
1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes constatándose que se registraron siete (07) participantes en el procedimiento de selección:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20512772952	FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-22 16:52:33.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20521688212	C & J NEGOCIOS CORPORATIVOS S.A.C	2024-11-05 19:46:34.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20537418606	HYGEOMIN PERU S.A.C.	2024-10-25 07:43:28.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20600055284	BIOGEA CONSULTORES S.A.C.	2024-10-29 12:23:59.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20601504333	ECOSIG SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2024-11-04 11:02:43.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20606949953	LEYCA CONSULTING S.A.C.	2024-11-04 11:43:27.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20608062531	SOLUCIONES EN INGENIERIA R & R S.A.C.	2024-10-22 08:41:01.0	Válido

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los siete (07) participantes registrados como válidos, cinco (05) ha presentado su oferta a través de la página del SEACE:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Fecha	Horario	Acciones
1	20608062531	SOLUCIONES EN INGENIERIA R & R S.A.C.	06/11/2024	17:21:09	20608062531	06/11/2024	17:21:59	Enviado	Valido		
2	20512772952	FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/11/2024	17:23:24	20512772952	06/11/2024	17:25:26	Enviado	Valido		
3	20600055284	BIOGEA CONSULTORES S.A.C.	06/11/2024	20:25:48	20600055284	06/11/2024	20:26:12	Enviado	Valido		
4	20606949953	LEYCA CONSULTING S.A.C.	06/11/2024	19:04:24	20606949953	06/11/2024	19:04:49	Enviado	Valido		
5	20521688212	C & J NEGOCIOS CORPORATIVOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/11/2024	17:54:26	20521688212	06/11/2024	17:56:54	Enviado	Valido		

0 registros encontrados, mostrando 5 registros de 1 a 5. Página 1 de 1.

3. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos presentados para la admisión de la oferta, en atención a la información solicitada en el Capítulo II de las Bases Integradas del Procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES	CONDICION
1	SOLUCIONES EN INGENIERIA R & R S.A.C	Cumple con los términos de referencia y la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2.1) de las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA
2	FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Cumple con los términos de referencia y la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2.1) de las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA
3	BIOGEA CONSULTORES S.A.C.	Cumple con los términos de referencia y la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2.1) de las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA
4	LEYCA CONSULTING S.A.C.	Cumple con los términos de referencia y la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2.1) de las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA
5	C & J NEGOCIOS CORPORATIVOS S.A.C	Cumple con los términos de referencia y la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2.1) de las Bases Administrativas Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA

4. De la evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases:

Nº	POSTOR	Monto oferta	Puntaje precio	Bonificación MYPE 5%	Puntaje Total	Orden de Prelación
		(S/)				
1	LEYCA CONSULTING S.A.C.	135,240.00	100	5	105	1°
2	C & J NEGOCIOS CORPORATIVOS S.A.C	139,000.00	97.29	4.86	102.16	2°
3	SOLUCIONES EN INGENIERIA R & R S.A.C	175,000.00	77.28	3.86	81.14	3°
4	BIOGEA CONSULTORES S.A.C.	191,856.20	70.49	3.52	74.01	4°
5	FOM PER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	194,700.00	69.46	3.47	72.93	5°

5. De la Calificación de la oferta:

Luego de culminada la etapa de evaluación, el Comité de Selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, a fin de verificar que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases administrativas, si la oferta del postor no cumple con los requisitos de calificación es descalificada y se procederá en conformidad del artículo 75° Calificación del RLCE, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		LEYCA CONSULTING S.A.C.	C & J NEGOCIOS CORPORATIVOS S.A.C	SOLUCIONES EN INGENIERIA R & R S.A.C
ORDEN DE PRELACIÓN		1	2	3
A	CAPACIDAD LEGAL			
	<u>Requisitos:</u> Inscrita y autorizada por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles SENACE para realizar Estudios de Impacto Ambiental en el sector eléctrico.	El postor CUMPLE con acreditar el registro y autorización por el SENACE	El postor CUMPLE con acreditar el registro y autorización por el SENACE	El postor CUMPLE con acreditar el registro y autorización por el SENACE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.1.3	FORMACIÓN ACADÉMICA			
	<u>Requisitos:</u> Ingeniero Ambiental y/o Gestión Ambiental y/o Químico y/o Geógrafo y/o Electricista y/o Mecánica Eléctrica y/o Petróleo y/o Petroquímica y/o Geólogo y/o Industrial y/o Sanitario y/o Biólogo y/o Ingeniero Electrónico, del personal clave requerido como jefe de Estudio (01) . <u>Acreditación:</u> El TÍTULO PROFESIONAL O GRADO DE BACHILLER será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda. En caso el grado profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	El postor presenta y CUMPLE con acreditar los requisitos de la Formación Académica del personal clave requerido. <u>En el folio número 15</u>	El postor CUMPLE con acreditar la Formación Académica del personal clave requerido. <u>En los folios número 19 y 20</u>	El postor presenta y CUMPLE con acreditar los requisitos de la Formación Académica del personal clave requerido. <u>En los folios número 30 y 31</u>
B.3.2	CAPACITACIÓN			
	<u>Requisitos:</u> Diplomado y/o especialización y/o cursos, en Gestión Ambiental y/o Ingeniería Ambiental y/o Instrumentos de Gestión Ambiental y/o Plan Ambiental Detallado, con una duración total de 120 horas lectivas y/o académicas, del personal clave requerido como Jefe de Estudio (01) . <u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancia, certificados u otros documentos que acrediten fehacientemente la capacitación del personal propuesto. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>Importante <i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</i></p> </div>	El postor CUMPLE con acreditar la capacitación del personal clave requerido. <u>En el folio número 19</u>	El postor CUMPLE con acreditar la capacitación del personal clave requerido. <u>En el folio número 22</u>	El postor CUMPLE con acreditar la capacitación del personal clave requerido. <u>En los folios número 39 y 40</u>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			

	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Experiencia mínima de tres (03) años computados desde la colegiatura, en elaboración y/o coordinación y/o gestión de instrumentos de gestión ambiental (EIA, PMA, Plan de Abandono, DIA, PAD, DAP, etc.) del subsector electricidad y/o hidrocarburos del personal clave requerido como Jefe de Estudio (01).</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>El postor <u>CUMPLE</u> con acreditar la experiencia del personal clave requerido en las bases integradas del procedimiento de selección.</p> <p><u>En los folios número 21 y 22</u></p>	<p>El postor <u>CUMPLE</u> con acreditar la experiencia del personal clave requerido en las bases integradas del procedimiento de selección.</p> <p><u>En los folios número 25 y 30</u></p>	<p>El postor <u>CUMPLE</u> con acreditar la experiencia del personal clave requerido en las bases integradas del procedimiento de selección.</p> <p><u>En los folios número 45 y 46</u></p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 150 000,00 soles (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 46,381.58 (Cuarenta y seis mil trescientos ochenta y uno con 58/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de elaboración de instrumentos ambientales (DIA, DAP, EIA, PAMA, ECA de suelos y/o planes de abandono o de cierre y/o Plan de Minimización de Residuos No Municipales, análisis de efluentes y/o monitoreo ambiental y/o Plan Ambiental Detallado y/o Plan de Gestión Ambiental de Bifenilos Policlorados), en el sector eléctrico y/o de hidrocarburo.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que</p>	<p>El postor <u>CUMPLE</u> con acreditar la experiencia del postor en la especialidad requerida, por un monto de S/ 172,250.00 (Ciento setenta y dos mil doscientos cincuenta con 00/100 soles).</p> <p>Monto mayor a lo requerido las bases integradas, para condición MYPE, declarado por el postor en el Anexo 1.</p> <p><u>En los folios numero 26 al 43</u></p> <p>Por lo expuesto, este colegiado, procede a CALIFICAR la oferta del postor LEYCA CONSULTING S.A.C. por no cumplir con todos los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del presente procedimiento de selección</p>	<p>El postor <u>CUMPLE</u> con acreditar la experiencia del postor en la especialidad requerida, por un monto de S/ 3,274,180.85 (Tres millones doscientos setenta y cuatro mil ciento ochenta con 85/100 soles).</p> <p>Monto mayor a lo requerido las bases integradas, para condición MYPE, declarado por el postor en el Anexo 1.</p> <p><u>En los folios 35 al 120</u></p> <p>Por lo expuesto, este colegiado, procede a CALIFICAR la oferta del postor C & J NEGOCIOS CORPORATIVOS S.A.C. por no cumplir con todos los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del presente procedimiento de selección.</p>	<p>El postor <u>CUMPLE</u> con acreditar la experiencia del postor en la especialidad requerida, por un monto de S/ 107,400.00 (Ciento siete mil cuatrocientos con 00/100 soles).</p> <p>Monto mayor a lo requerido las bases integradas, para condición MYPE, declarado por el postor en el Anexo 1.</p> <p><u>En los folios 51 al 59</u></p> <p>Por lo expuesto, este colegiado, procede a CALIFICAR la oferta del postor SOLUCIONES EN INGENIERIA R & R S.A.C., por cumplir con todos los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del presente procedimiento de selección</p>

<p>acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>			
CONDICION	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

6. Del otorgamiento de la buena pro

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con los Términos de Referencia requeridos y de acuerdo a su oferta presentada, se procedió a otorgar por unanimidad la **Buena Pro** del procedimiento de selección del **Adjudicación Simplificada N° 024-2023-EO-AC Segunda Convocatoria**, para la contratación del **“SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL DETALLADO (PAD) DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL MUYO DE LA GERENCIA REGIONAL AMAZONAS CAJAMARCA DE ELECTRO ORIENTE S.A.”** al:

Postor : **LEYCA CONSULTING S.A.C.** con RUC **20606949953**

Monto adjudicado : **S/ 135,240.00 (Ciento treinta y cinco mil doscientos cuarenta con 00/100 soles) con IGV.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 12:00 horas del día martes 19 de noviembre de 2024.

<p>José Luis Díaz Chuque Presidente Titular</p>	<p>Carlos Alberto Rabanal Llamosa Primer Miembro Titular</p>
<p>Juan Starky Castillo Morales Segundo Miembro Titular</p>	